

DATOS DE LA REALIDAD PARA LA COMPRESIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Liliana Pantano
pantano@fibertel.com.ar
UCA - CONICET

1. Introducción¹

Ocuparse de la temática de la discapacidad supone distintas maneras de aproximarse a la misma. Personalmente, la experiencia de la investigación me consustancia cada vez más con el acercamiento a través de la observación documentada, analítica e interpretativa de la interacción de las personas con discapacidad con el medio al que pertenecen y las circunda. Y no menciono de entrada la deficiencia porque realmente lo que es de destacar es la persona, según el momento que transita dentro del ciclo vital (si es niño, joven, adulto, adulto mayor), si es varón o mujer y en contacto con las circunstancias. Una de ellas -sólo una parte del todo- es el tipo de deficiencia y las características particulares de adquisición, curso y estilo de respuesta que se le ha dado. Es decir, bajo nuevos o renovados paradigmas, mirar la discapacidad es apreciar y conocer el interjuego de las 'personas' con su contexto. El peso de la discapacidad, según diferentes modelos, está repartido entre la deficiencia que la origina y la interacción con los obstáculos que ofrece el medio y que la constituyen cotidianamente. Y por supuesto, por los apoyos y los facilitadores que operan para deconstruirla².

Por ello es importante observar los hechos, las circunstancias, los sucesos, los protagonistas y los antagonistas, a éstos y a los 'otros' en su calidad de interactores. Y de cierta forma ver cómo reacciona o se posiciona lo que llamamos "la sociedad", más que nada teniendo en cuenta que naturalmente la sociedad está caracterizada por la diversidad y que parte de ella es la discapacidad.

Como parte de la diversidad, en las últimas décadas del siglo pasado, los avances en este colectivo se han nutrido de acciones provenientes de otros colectivos, ya sea llamados 'minoritarios' o 'vulnerables' o 'estigmatizados', con particular referencia a lo que tiene que ver con la lucha por el reconocimiento de derechos civiles y políticos, de minorías étnicas, de homosexuales, etc. Han generado sus propios reclamos, particularmente, lo que tiene que ver con la autonomía, la participación, la accesibilidad y la no discriminación. Han insistido en el acceso a todas las actividades de la vida social, tal vez enfatizando especialmente el derecho a la educación y al trabajo por su carácter instrumental para generar fuentes de sustento y de inserción social, pero ya en la actualidad, la mayor conciencia de la perspectiva de derechos conduce a penetrar todos los frentes.

2. De la observación de la realidad documentada de distintas maneras.

El propósito de este artículo es revisar esta caracterización actual de la discapacidad a la luz de la realidad. También me detendré en los aspectos educativos dado el contexto en que se publica y para resaltar las amplias posibilidades de crecimiento que da a cualquier ciudadano desarrollar oportunamente sus capacidades, incluidas sus limitaciones. Pero la propuesta es instalar un marco de reflexión para toda la actividad y la participación (vocación, trabajo, afectividad, sexualidad, ejercicio ciudadano, ocio y tiempo libre, uso de la tecnología, etc.) de modo de generar prácticas – buenas prácticas- que a su vez incentiven mayor conciencia social en el respeto y la valoración de las diferencias.

De tal suerte, se relatan y analizan brevemente y a modo de ejemplo, cuatro 'casos' que se han identificado y recogido en el curso de distintas experiencias de 'investigación cualitativa', es decir la que -en su más amplio sentido- produce datos descriptivos (las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable) y que -a semejanza de la metodología cuantitativa- consiste en un modo de encarar el mundo empírico más que en un conjunto de técnicas para recoger datos.

Inicialmente, estos cuatro relatos que se presentan a continuación pueden parecer inconexos, pero si el lector los sigue con atención, podrá apreciar que ponen de manifiesto variadas formas de pensar o de concebir la vida social y que pueden iluminar no sólo la comprensión de las múltiples necesidades de las personas con discapacidad sino también registrar los distintos ángulos desde los que puede trabajarse para operar en la estructura social y la cultura.

Por un lado, se alude a una biografía volcada en un guión cinematográfico y película, dos “discursos” públicos de dos personajes relevantes –internacionalmente y por motivos muy diferentes- y por otro, la referencia a una estrategia de la organización empresarial. La finalidad de tales exposiciones es reflexionar sobre la vida social de las personas con discapacidad y los modos operativos de construcción de vías de inclusión y desmantelamiento de mecanismos homogeneizantes y estigmatizadores de la diferencia.

Téngase presente que, si bien a efectos de estudio, se puede problematizar la discapacidad en una especie de compartimiento estanco como laboratorio de análisis, verdaderamente la discapacidad *transversaliza la realidad* y esta deber ser *observada y comprendida*.

Si bien no es necesario que todo profesional se convierta en un investigador, es útil familiarizarse con metodologías que le permitan desarrollar esa capacidad ‘comprensiva y crítica’ de las diferencias y de las situaciones a que dan lugar. Interesa observar y registrar como ejercicio cotidiano, los significados sociales que atribuye el ‘otro’, ubicando la mirada más que sobre el mundo objetivo sobre la forma en que los distintos actores ‘significan’ ese mundo. Se conocerá así el sentido dado por los actores, que no necesariamente es el mismo que damos ‘nosotros’. Para ello es indispensable pasar de la observación a la comprensión, guardando la objetividad, ya que no se puede conocer una realidad simbólicamente estructurada sólo por la observación. Supone, además de observar, entonces, también registrar, detectar, aprender y comprender lo que es importante y significativo en la mente de los otros, así como el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan el mundo (Pantano, 2002)

2.1.- La creatividad como transgresión a modelos de educación/rehabilitación establecidos (Mirco Mencacci por Cristiano Bortone, 2006).

En primera instancia, se trata de una historia real volcada en una película del circuito comercial, presentada como evento especial UNICEF en el Festival de Cine de Roma 2006³. Es la biografía de Mirco Mencacci -sonidista italiano muy exitoso- que quedó ciego en la década del setenta, cerca de sus 10 años por un *accidente*⁴ al manipular imprudentemente una vieja escopeta. El film titulado “Rojo como el cielo” (o El color de los sonidos) es de origen italiano y fue dirigido por Cristiano Bortone, con guión del mismo junto a Paolo Sassanelli y Monica Zapelli.

El relato cinematográfico se centra en realidad en mostrar el cambio que esto le produce inicialmente al protagonista y a su familia y que se relacionará posteriormente con cambios de la educación (común y especial) en Italia.

Pertenece a una familia de clase media que vive en un pueblo de la Toscana, Mirco aparece antes del accidente como un niño alegre, con dotes de líder entre sus amigos y con un gusto muy acendrado por el cine y las películas de aventura.

Mirco sólo puede ver sombras, por lo cual la irrupción de la severa disminución visual le plantea a sus padres tener que elegir el Instituto David Chiossone para ciegos para su efectiva rehabilitación, en Génova, con un internado. A la deficiencia se suma, entonces, la separación familiar. No obstante, Mirco se adapta, conoce otros chicos ciegos de nacimiento y se relaciona con ellos. Todo esto permite apreciar el contraste entre niños con diferente modo y tipo de adquisición de la ceguera. El tiene mucho para recordar, para experimentar y para transmitir. Una escena, precisamente la que da título a la película, pone esto de manifiesto: se trata de una conversación que se produce arriba de un árbol a los pocos días en que Mirco ha ingresado a la escuela, con Felice, un compañero que nació ciego, quién le pregunta ‘cómo son los colores’. Al llegar al rojo, Mirco, le dice que es como el fuego, ‘como el cielo de los atardeceres’.

Resumiendo, se destaca su interés por recrear con una vieja grabadora a la que logra acceder, los sonidos que tiene presentes: del viento, de la lluvia, de los pasos, de la caída de objetos, el ruido de los insectos, etc. Traslada esto al juego con los otros niños estimulando la fantasía y la creación individual y colectiva de entretenimientos que muestran su indagación constante del mundo que lo

circunda, mucho más allá de su limitación visual. Nadie le sugiere ni nadie lo entrena en la técnica de compaginar los diferentes sonidos grabados o en los rudimentos de acordar guiones para los juegos.

Esta y otras actitudes innovadoras chocan contra la opinión de un directivo de la institución, un adulto ciego, que considera que no debe salirse de lo pautado sino adaptarse a las técnicas que la escuela transmite desde hace años. Pero, a su vez, Mirco se ve estimulado por un docente –un sacerdote, Don Giulio- que, ante el caso, se plantea muy seriamente el rol de la escuela y la imagen que ésta tiene de los educandos ciegos. Los siguientes comentarios vertidos en dos escenas ilustran lo dicho:

(Don Giulio a una celadora):

Ud. que lleva aquí muchos años: ¿para qué sirve esta escuela? ¿a quién le sirve?. Nosotros les enseñamos a estos niños a estar en sus sillas, a obedecernos. Nos dicen que hacemos buenos tejedores y operadores. Pero, ¿sabe qué hacemos en verdad? Les quitamos las cosas más bellas que ellos tienen adentro: sus sueños.

(Don Giulio al director ciego que quiere expulsar a Mirco por su actitud ante la tradicional fiesta de fin de curso)

Mirco se queda. Yo tomo la responsabilidad. (...) ¿Para qué sirve mostrarle a los padres, los niños por dos horas? ¿Haciendo de cuenta que son normales? ¡Estos chicos son normales! (...) La fantasía y el derecho a la normalidad es algo a lo que uno nunca tiene que renunciar.

La película refleja precisamente que este niño, más allá de su deficiencia adquirida, se comportaba socialmente como había aprendido: a disfrutar de lo que le gustaba, a buscar con libertad formas de expresión, a compartirlo con los demás. Esa escuela con una estructura basada más bien en un modelo deficitario de la discapacidad, con técnicas adaptativas o readaptativas, tenía por misión formar a los educandos para lo que se ‘suponía’ que un ciego ‘podía’ hacer: tejer, trabajar en lo altos hornos de la ciudad, hacer carpintería, etc.

En la vida real, en la Génova de fines de los setenta y comienzo de los ochenta, la amenazante expulsión de este alumno, combinada y potenciada por el apoyo y compromiso de ex alumnos y docentes, encuadrados en las protestas políticas de esos años, llevó a un cambio notable poco tiempo después y a propiciar la admisión de alumnos con discapacidad en escuelas públicas comunes del país.

Un caso particular aceitó el cuestionamiento a paradigmas vigentes provocando cambios. ¿Quién es realmente el sujeto de la educación y bajo qué concepción los es? ¿A quién debe ser de utilidad la escuela? ¿Para qué? ¿Qué no debe olvidar la escuela?

“*Rojo como el cielo*”, a partir de una biografía real, muestra el quiebre y la necesidad del recomposición de una parte del sistema educativo en un momento histórico, en un país europeo. Y lo hace poniendo el foco en una historia particular, la de un niño que rompía la “armonía” o más bien la homogeneidad imperante, aún siendo otro niño ciego. Igual pero diferente. Único. Como lo es cada quien.

2.2.- La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito (Stephen Hawking, 2011).

Se considera en este apartado el Prólogo escrito por el astrofísico británico Stephen Hawking al *Informe mundial sobre la discapacidad*, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, en Ginebra en 2011, que arranca con esta consideración contundente: *La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito.*

Y me llama poderosamente la atención por dos motivos. Por un lado, por la meta elevada que pone al rendimiento personal en relación a la discapacidad (el éxito). Si bien personalmente estoy muy de

acuerdo con ello o más bien con no poner 'techo' ni 'piso' a las personas, reconozcamos que es totalmente infrecuente ligar la discapacidad al deseo o a la exigencia de un rendimiento acabado e incluso sobresaliente. Suele darse por sentado más bien el fracaso o resultados intrascendentes por parte de estas personas, porque el imaginario social tiende a asociar discapacidad con incapacidad o imposibilidad, con matices más o menos variables. O bien entender su éxito como 'excepción' o asunto de personas similares a 'héroes' o 'por circunstancias milagrosas', dicho con estas o similares palabras. Y por otro lado, me interesa también por quien lo dice. Veamos.

Se refiere al *éxito*. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, esta palabra (del latín *exītus*, salida) es definida como el resultado feliz de un negocio, actuación, etc., como la buena aceptación que tiene alguien o algo y también como el fin o terminación de un negocio o asunto. En lo cotidiano, poder terminar 'acertadamente' lo que emprendemos equivaldría a ser exitosos. Pero también el término tiene un costado subjetivo ya que según el contexto en que se use significa 'salir por encima de otros, sobresalir'. Y más aún cuando la sociedad por lo general suele asociarlo a riqueza o bienestar económico y fama, lo que afecta a muchos que 'no pueden sobresalir'.

Además, específicamente la oración de Hawking se refiere a que *tener una discapacidad no debería ser un obstáculo* ya sea para alcanzar lo que nos proponemos o bien para sobresalir, según la acepción que le demos. Dicho de otra manera, ser persona con discapacidad no debería ser una condena al fracaso o al agotamiento y al estrés para lograr lo que se necesita, se desea o se planifica.

Y lo dice una persona que desde aproximadamente sus veinte años, fue adquiriendo mayores y más severas limitaciones por el curso de una enfermedad progresiva (la esclerosis lateral amiotrófica, conocida como ELA⁵). No obstante ha desarrollado lo que a todas luces puede considerarse una vida exitosa. Y Hawking, con modestia, explica el por qué y el cómo:

"Al leer el Informe Mundial sobre la Discapacidad, muchos aspectos me han evocado mi propia experiencia. Yo he podido beneficiarme de un acceso a atención médica de primera clase, y dependo de un equipo de asistentes personales que hacen posible que viva y trabaje con comodidad y dignidad. Mi casa y mi lugar de trabajo han sido adaptados para que me resulten accesibles. Expertos en computación me han apoyado con un sistema de comunicación asistida y un sintetizador de habla, lo cual me permite preparar conferencias e informes y comunicarme con audiencias diversas. Pero soy consciente de que he tenido mucha suerte, de muy diversos modos. Mi éxito en la física teórica me ha asegurado el apoyo necesario para vivir una vida digna de ser vivida. Está claro que la mayoría de las personas con discapacidad tienen enormes dificultades para sobrevivir cotidianamente, no digamos ya para encontrar un empleo productivo o para realizarse personalmente" (OMS/Banco Mundial, 2011: 3).

Efectivamente, lo que este científico está diciendo es que más allá de las fuertes limitaciones a la actividad y las restricciones a la participación (CIF, 2001) originadas en su deficiencia, se eliminaron muchas de las barreras (materiales e inmateriales) que se le oponían en la vida cotidiana, es decir, contó con el acceso a los apoyos necesarios para desarrollarse plenamente y ser 'exitoso', o sea alcanzar y completar lo que deseaba o se proponía. En síntesis, pone de manifiesto que aún con una deficiencia identificable y muy severa, se 'adaptó' el contexto a sus necesidades y posibilidades y no al revés como suele suceder comúnmente. Por supuesto, expresa que 'ha tenido mucha suerte'. Es decir, que si bien él pudo acceder, los datos objetivos volcados en el Informe que prologa, ponen de relieve que muchísimos otros no pudieron y no pueden debido a *factores obstaculizantes* (sic) que precisamente dicho documento detalla y que son:

Políticas y normas insuficientes.

Actitudes negativas

Prestación insuficiente de servicios

Problemas con la prestación de servicios.

Falta de accesibilidad.

Falta de consulta y participación.

Falta de datos y pruebas.

(OMS/BANCO MUNDIAL; 2011: 9 y ss.).

También este caso pone en evidencia la importancia de reconocer los obstáculos del contexto y de hacerlo accesible –en todas sus expresiones- ya sea mediante el diseño universal (pensado con alternativas para todos), haciendo ajustes razonables, generando autonomía aún en casos de gran dependencia funcional y combatiendo la discriminación por motivos de discapacidad (UN, 2006). Y también, operando de manera proactiva, generando conciencia social de la responsabilidad de los entornos (físicos, profesionales, políticos, etc.) en la definición de la problemática de la discapacidad y en la generación de respuestas (UN, 2006, art. 8).

2.3. La educación, como el mayor índice de retorno de la inversión social (Shakira Isabel Mebarak Ripoll, 2012).

Precisamente, el contexto al que se alude en los apartados anteriores es la propia sociedad y su cultura. De ahí que interesen las manifestaciones y las orientaciones en torno a estrategias de inclusión para toda la ciudadanía.

Un ejemplo actual lo pone de manifiesto: el discurso de quién está al frente de la Fundación Pies Descalzos⁶, la cantante colombiana Shakira Isabel Mebarak Ripoll, -conocida artísticamente por su primer nombre- en la Cumbre Empresarial de las Américas, del 14 de abril de 2012.

La oradora partió de la consideración del futuro y destacó las profundas desigualdades que aquejan a estos países, señalando que a criterio de esa Fundación la mejor manera de combatir la inequidad es la *inversión en la educación y la atención a la infancia en los primeros seis años de vida*, previniendo daños irreversibles por maltrato y malnutrición.

El reclamo, en esa ocasión, más que al Estado, lo hizo a la Sociedad Civil –particularmente al empresariado- abogando por el desarrollo de ‘valores compartidos’. En el trasfondo de su exposición subyacía el llamado ‘modelo de la creación de valor compartido’ (Creating Shared Value, CSV) de Michael Porter, que el autor propone como superación del tradicional modelo de Responsabilidad Social Empresaria. Se refiere a la creación de valor económico que también cree valor para que la sociedad haga frente a sus necesidades y desafíos al conectar el éxito de la empresa con el progreso social. No sólo propone ser eficientes o socialmente responsables sino creadores de valor agregado en virtud de que se es parte de una comunidad sin la cual no se puede crear negocio. La vía propuesta por la oradora y por su Fundación, es la inversión en la educación, creando y financiando programas eficaces de desarrollo infantil temprano, incluso con carácter preventivo por un lado y prospectivo por otro.

Shakira no habló de discapacidad pero sí de combatir los efectos negativos de la pobreza, uno de los tantos factores que inciden tan fuertemente sobre el desarrollo y la vida de las personas. Tampoco se habló de los niños y niñas con discapacidad sino del rol social de la comunidad en el bienestar infantil a través del fomento de la educación temprana.

Es un excelente ejemplo de la influencia de los distintos factores contextuales en la creación y resolución de problemas sociales. Es decir, no se encaró un asunto privado sino un asunto público donde distintos sectores (el empresariado, por ejemplo, la Sociedad Civil) y desde distintas áreas del quehacer (la educación, por ejemplo) se influyen mutuamente, con responsabilidad sobre la calidad de vida comunitaria.

2.4. La diversidad como oportunidad. El aporte de la gestión de la diversidad empresarial.

Este siglo XXI que estamos transitando ha nacido con la constatación de la diversidad⁷, lo cual no significa que se trate a todos “los diversos” con equidad o que todas las fuentes de diversidad (las diferencias) tengan el mismo reconocimiento, respeto y respuesta para la satisfacción de las necesidades de los que las encarnan.

La diversidad es hoy una realidad social que está en las agendas de agencias internacionales y que debe ser tenida cada vez más en cuenta, lo cual conllevará -aparte del conocimiento de las diferencias- la *convicción* de que deben ser valoradas y respetadas y, también, que deben ser no sólo ‘atendidas’ sino adecuadamente ‘gestionadas’. ¿Qué implica esto? Veamos.

© 2013 Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. ISSN 2314-3932.

Este artículo pertenece a la revista Contextos de Educación y fue descargado desde:

www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos

- Sobre el concepto de diversidad.

Muchos consideran la diversidad humana como un reto y un imperativo: es decir, ante entornos diversos es preciso interactuar y responder con recursos diversos (IEGO).

No obstante, el de la diversidad suele ser un concepto confuso. Según el Diccionario de la Lengua Española, ya citado en este texto: se entiende por "Diversidad: 1) Variedad, desemejanza, diferencia. 2) Abundancia, copia, concurso de varias cosas distintas" (RAE, 1992).

Según esta definición se ponen de relieve al menos cuatro características: la 'heterogeneidad' como opuesta a uniformidad, la 'desemejanza' como remisión a lo distinto y a la exclusión, la 'diferencia' que conlleva idea de tensión y la 'abundancia' como multiplicidad de elementos que comparten un contexto (Alonso Rayas y Martínez Heres, 2009)

Básicamente, puede distinguirse entre la *diversidad identitaria* y la *diversidad cognitiva*. Expresado de manera sencilla, la primera "alude a las diferencias relacionadas con el sentido de pertenencia de una persona a una categoría social (sexo, etnia, raza, nacionalidad, discapacidad, etc.)" y la segunda a las "distintas formas de pensar" (Dubin, 2010:5)⁸. Este autor insiste en reconocer la diversidad cognitiva como "la suma de la variedad de perspectivas y heurísticas existentes entre un grupo determinado de personas" y que, a su vez, tiene origen en la perspectivas vitales de los individuos (educativas, culturales, laborales, etc.). Es decir, proponer la diversidad cognitiva es alentar también la diversidad identitaria, todo lo cual hace a la *gestión de la diversidad*, y es interpretado como altamente necesario y valioso tanto para la mayor competitividad como para la productividad en un mundo diverso. Y preservar la diversidad es ante todo evitar formas de discriminación en todas sus manifestaciones. Al respecto, en relación a la organización empresa sostiene:

"El primer paso para aumentar la diversidad cognitiva es poner en tela de juicio una serie de tópicos que estrechan de forma innecesaria el abanico de personas consideradas en los procesos de selección (de personal). (Es decir) reajustar nuestros perfiles existentes, no excluir de entrada a las personas que no cumplan con todos los requisitos técnicos que hemos asociado tradicionalmente con ciertos puestos" (Dubin, 2010: 16)

- De la gestión de la diversidad empresarial.

Según diferentes autores y expresado sintéticamente, por *gestión de la diversidad* se entiende la estrategia corporativa o bien, *el desarrollo activo y consciente de un proceso de aceptación y utilización de ciertas diferencias y similitudes como potencial en una organización, que incide en la misión organizacional*, incluyendo a todos los actores (accionistas, trabajadores, clientes y proveedores) y que interpreta a la diversidad como una *oportunidad* y la encuadra en la mejora de la competitividad y los resultados de la empresa. El desafío central es valorar las diferencias para que puedan ser aprovechados colectivamente los conocimientos y las perspectivas subyacentes en su diversidad. Esto implica definir objetivos comunes, fomentar la comunicación y crear un ambiente de confianza que anime a las personas a compartir con sus compañeros sus ideas y opiniones "disidentes" (Keil et al., 2007; Dubin, 2010)

Guardando las distancias, la gestión de la diversidad empresarial supone el reconocimiento de las personas como tales (con sus diferencias inherentes) y con la decisión organizativa e institucional de romper con moldes o modelos preestablecidos es decir eliminando formas de discriminación excluyentes de lo heterogéneo. El enfoque de derechos que se postula desde los grandes documentos de consenso como puede ser la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CIDpcd/ NU. 2006), centran su estrategia en el reconocimiento de la dignidad de la persona y en la no discriminación por motivos de discapacidad. Y lo hacen valorando la riqueza de la diversidad de la cual la discapacidad es parte. No se trata sólo de 'atender' la diversidad, sino de promoverla y gestionarla, haciéndola reconocida, viable y ventajosamente aprovechable.

Las organizaciones, en tanto realmente 'diversas' (sean empresas, escuelas, universidades, museos, centros de salud, etc.) deben interactuar con entornos 'diversos'. Y deben dar cabida a las 'personas' en sentido integral, aportando a la vida social y siendo parte de ella. Debe conciliarse en todo lo

posible la misión organizacional (sea empresarial, escolar, universitaria, de recreación, etc.) con la vida personal. Como hay personas diversas, deberían haber oportunidades diversas y diferentes formas de conciliación.

3. De la observación a la comprensión. Algunas notas sobre el concepto de discapacidad.

Estos ejemplos reales mueven una serie de reflexiones en torno a la conceptualización de la discapacidad, a la promoción de la diversidad que encarna y a la respuesta educativa a partir del derecho de todos a la educación (tomado aquí como ejemplo de los derechos posibles de consideración). De tal suerte, la discapacidad desde un enfoque social:

- 1.- se origina en una deficiencia y se constituye en interacción con el contexto;
- 2.- es parte de la diversidad y diversa en sí misma;
- 3.- transversaliza la vida cotidiana.
- 4.- Importancia de repensar la *gestión* de la discapacidad (como parte de la diversidad), en la vida y en la 'escuela'.

Dichos señalamientos se despliegan a continuación apelando o aludiendo a los relatos realizados precedentemente y mostrando su interconexión, de modo de dejar sentado qué puede entenderse hoy por discapacidad *desde un enfoque social*, es decir iluminado por el respeto de la dignidad de las personas –con o sin discapacidad- y los derechos que a todos corresponden, en interacción con el medio.

3.1. Origen y constitución de la discapacidad. Mirco y su grabadora. Un sintetizador de voz para Stephen.

La ya mencionada Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CIDpcd/ NU. 2006) considera en el inciso e) de su preámbulo que

“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción **entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno** que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (el subrayado es mío)

Especifica en el artículo 1º que

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Se refiere a la discapacidad desde lo que llama 'modelo social', como producto de la interacción de las personas con alguna deficiencia y los obstáculos que presenta la sociedad. Postula el reconocimiento de los derechos de las personas, destaca el perjuicio que las barreras de todo tipo (físicas, legales, culturales, etc.) ocasionan a las personas con deficiencias en cuanto evitan o dificultan la socialización y participación en equidad con los demás miembros de la sociedad. Destaca la importancia de la concientización social y - como ya se mencionara- la necesidad de generar un diseño universal de productos, ámbitos y servicios y también ajustes razonables cuando se requieran⁹. Resultan sus principios generales: la dignidad inherente, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plenas, el respeto por la diferencia, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto por la evolución de las facultades de niños y niñas así como el derecho a preservar la identidad.

Si bien se identifica la enfermedad degenerativa que afecta a Stephen Hawking o la ceguera de Mirco, ambos aparecen enfrentando y superando obstáculos, con apoyos humanos, técnicos u organizacionales. En los dos hay adquisición de la deficiencia después del nacimiento, uno en forma abrupta y el otro, en forma paulatina. Son también 'lecciones de la experiencia' que muestran que no necesariamente se nace con deficiencias discapacitantes, sino que se pueden adquirir a lo largo de la vida. Se pone así de manifiesto que esta condición no es ajena a ningún individuo y que cualquiera puede requerir adaptaciones, cambios y/o apoyos del medio circundante que antes no necesitaba,

© 2013 Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. ISSN 2314-3932.

Este artículo pertenece a la revista Contextos de Educación y fue descargado desde:

www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos

por lo cual debieran estar disponibles y ser accesibles para todos, más allá de cualquier condición social o cultural.

También se aprecia que el principal obstáculo -según los relatos, por ejemplo-, suele ser actitudinal, basado, en modelos tradicionales (Puig de la Bellacasa, 1987), deficitarios o de prescindencia (Palacios y Bariffi, 2007) que adjudican a la adversidad el acaecimiento de una deficiencia y descalifican el rendimiento que puede llegar a tener una persona basándose exclusivamente en 'paradigmas de normalidad'.

La Convención y los antecedentes que la misma referencia en el Preámbulo, Inciso f, es decir, el Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982) y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993), ponen de relieve a la persona, sujeto de derechos y obligaciones y abogan por alternativas (accesibilidad y diseño universal) que posibiliten el desarrollo y el florecimiento personal. En este contexto se entiende el alto valor que adquieren los apoyos o facilitadores (CIF, 2001) que tan bien referencia Hawking.

Lo importante es la persona como tal. En este sentido, la *mirada social* debe ser re-entrenada, capacitada para valorar la diferencia y no para denostarla. Entonces, la diversidad y la heterogeneidad consecuente se verán como aportes y verdaderos desafíos y se identificarán y se combatirán aquellos elementos que obstaculizan el devenir de lo diferente. No es la persona la que debe adaptarse al entorno, como ha sucedido históricamente sino el medio ambiente y la cultura los que deben ofrecer alternativas a través de los distintos actores, ya sea un sintetizador de voz para Stephen Hawking o una grabadora de sonidos para Mirco Mencacci¹⁰.

3.2. La discapacidad es parte de la diversidad y diversa en sí misma. Las "cegueras" de Mirco y de Felice. Los colores y los sonidos.

Decir que la discapacidad es parte de la diversidad y diversa en sí misma supone un reconocimiento sumamente importante, a efectos tanto analíticos como para dar respuestas y soluciones a la medida de las diferentes necesidades, combatiendo los estereotipos más comunes que ubican a las personas con discapacidad caracterizadas por el déficit e incluso asignando diferencias y semejanzas por tipo. Es decir no sólo atender, sino gestionar y promover la diversidad.

El colectivo de la discapacidad reúne una gran cantidad de variaciones por ser cada individuo único e irrepetible pero, particularmente, según edad, sexo, etapa del ciclo vital de quien se vea afectado, por el tipo de deficiencia, momento y forma de adquisición, por el nivel socioeconómico y cultural de los afectados, sus reacciones ante los obstáculos que encuentran, los apoyos con que cuentan o no cuentan, los entornos que los rodean, etc. Si bien hay tendencias comunes que afectan a estas personas: por ejemplo ser sujetos de prejuicio y discriminación, afrontar obstáculos para su desarrollo pleno y participación comunitaria, etc., es conveniente pensar en la variedad de necesidades y en los cambios que va experimentando cada persona, lo que hace a la discapacidad, a su vez, diversa en sí misma.

Debe haber un reconocimiento de su dignidad y del valor de contar con toda la autonomía personal posible en las diferentes etapas de la vida, evitando entender a las personas con discapacidad como 'niños eternos', homogéneos.

Si bien -por ejemplo- todas las personas tienen derecho a la educación y al libre tránsito, hay diferencias de deseos, de vocación, de intereses, de posibilidades económicas, de estrategias de resolución y también pueden variar los requerimientos de apoyo para poner en acto ese derecho. Y todo ello, combinado, lo que hace pensar en innumerables y diferentes situaciones.

Mirco y Felice son dos niños ciegos en la Génova de los setenta. Felice nació así. Mirco, no. Felice nunca vio los colores, Mirco sí. Pero por sobre todo son dos niños diferentes. Lo que da distintas identidades y también diversas maneras de comunicarse, de conocer, de expresar sus ideas y de entender la realidad circundante sin perder por ello ni la dignidad ni el 'derecho a la normalidad', como decía Don Giulio en el film.

Es fundamental reconocer la importancia de las diferencias para gestionarlas, para promoverlas, para generar valor agregado en todas sus formas, afianzando las identidades.

3.3. La discapacidad transversaliza la vida cotidiana. Reconsideración del concepto de *mainstreaming*.

La CIDPcd (NU, 2006) como ya se señaló, sostiene que el de discapacidad es un concepto que evoluciona. En un documento posterior de Naciones Unidas, sobre la importancia del cumplimiento de dicha Convención, se resume muy claramente esa evolución:

“Históricamente, la discapacidad era considerada un trastorno personal que residía en el individuo. Dado que ‘ser discapacitado’ se consideraba una carencia del individuo, se veía en ello la causa natural que impedía a algunas personas asistir a una escuela normal (sic), obtener un empleo o participar en la vida social. Cuando la discapacidad se percibe de esa manera, las respuestas de la sociedad se limitan a uno de los dos caminos siguientes: ‘reparar’ a la persona mediante la medicina o la rehabilitación (enfoque médico), o proporcionarle cuidados por medio de programas de beneficencia o de asistencia social (enfoque de beneficencia). Según este antiguo modelo, la vida de las personas con discapacidad se entrega a profesionales que controlan decisiones tan fundamentales para ellas como la escuela a la que asistirán, el tipo de apoyo que recibirán y el lugar donde vivirán” (Naciones Unidas, 2010: 9)

En realidad, estos enfoques subsisten y se entremezclan, como lo muestra el film de Cristiano Bortone, que de alguna manera ejemplifica lo dicho y muestra también la transición al cambio:

“Durante los últimos decenios ha habido un cambio importante en la manera de entender la discapacidad. Se ha dejado de dar prioridad a lo que falla en la persona. En lugar de ello, se considera que la discapacidad es la consecuencia de la interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias y límites del individuo o impide su participación en la sociedad. (...) Desde este punto de vista, deben determinarse y superarse las condiciones sociales, jurídicas, económicas, políticas y ambientales que traban el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, 2010: 9)

Es decir, se deben reconocer las debilidades del entorno para fortalecerlo (haciéndolo no discriminador, accesible, flexible, con apoyos) y responder a todo tipo de necesidades de las personas, más que detener la mirada en la deficiencia.

Con ello se afianza hoy en día la idea de la *transversalización efectiva de la discapacidad en la política y en la acción*, que tiene su antecedente en el concepto de *mainstreaming*, desarrollado particularmente, en el ámbito anglosajón, y, por influencia, también en el hispanoparlante, a finales de la década de los setenta y en pleno en los ochenta del siglo XX ligado por lo general a propuestas en el ámbito educativo (Sagrario Sáenz del Río, 1995). El concepto de *mainstreaming* proviene de un término anglosajón de difícil traducción al castellano y que literalmente significa ‘corriente principal’ y se utiliza para designar los pensamientos, gustos o preferencias aceptados mayoritariamente en una sociedad (Pantano, 2010). Ya en 2006 la organización no gubernamental Leonard Chesire Internacional¹¹ postula el concepto de ‘mainstream’ traducido oficialmente como ‘transversalización’, y por el que hace referencia “al proceso político a través del cual se integran las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad en la normativa, el diseño, el desarrollo y en la implementación de las políticas”.

Y se especifica:

“La transversalización de la discapacidad requiere la supresión de las barreras físicas, económicas y de comunicación que impiden a las personas con discapacidad ejercer los mismos derechos, disfrutar de una buena calidad de vida, y participar en la elaboración de las políticas empleando sus conocimientos derivados de su propia experiencia. La transversalización se basa en la idea de que son las barreras físicas, sociales y de comunicación, más que las propias limitaciones funcionales, las que limitan la participación de las personas con discapacidad en la sociedad” (Leonard Chesire International, 2006: 3).

3.4. La gestión de la diversidad. Reconocer y promover las diferencias en la escuela.

De ahí la necesidad de apreciar la cotidianeidad y de generar una práctica reflexiva, transparente y efectiva. Es decir se trata de encarar ‘buenas prácticas’, las mejores prácticas.

Muy sintéticamente, se entiende por ellas, la actividad o conjuntos de actividades que solucionan problemas a través de la calidad de gestión buscando calidad de vida¹². Ya en 1996 la Comisión Europea publica la *Guía Europea de Buena Práctica. Hacia la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas* (sic)¹³ donde expresa que

“como norma general la buena práctica implica el reconocimiento del derecho de la persona discapacitada (sic) a beneficiarse de servicios integrales, adecuados y oportunos que tengan por finalidad el logro de la máxima autonomía”. Todo ello supone los principios siguientes:

igualdad de oportunidades (para vivir una vida gratificante acorde a nuestra elección);

ciudadanía (derechos y responsabilidades como miembros activos de la sociedad);

interdependencia y solidaridad (reconocerlas entre los individuos que componen una sociedad);

integración en la vida diaria de la sociedad (compartir responsabilidades que implica la participación);

respeto y valoración de la diferencia (diversidad de perspectivas y de oportunidades);

elección y control (sobre sus vidas, lo mismo que los demás componentes de la sociedad);

participación en la toma de decisiones (particularmente aquellas decisiones que afectan sus vidas);

dar prioridad a la capacidad (al modo de aprovecharla y fomentarla);

oferta individual (se analicen y atiendan las necesidades de las ‘personas discapacitadas’ de forma adecuada);

proceso continuo de examen y adaptación (de la práctica para adaptarse a las diferencias y sacarles provecho);

interconexión en redes (para intercambio y difusión de buenas prácticas);

sensibilización de la opinión pública (proceso continuo de concienciación pública) (CE, Guía, 1996: 15-18)

Este documento, precede en una década a la CDPd (UN, 2006) y ya contiene clara referencia a lo que se debe gestionar o promover en relación a cualquier persona con discapacidad en cualquier ámbito. Abrir las oportunidades, valorar la diferencia, aprovechar y fomentar las capacidades, operar sobre el ámbito interno y el externo. Orientar los procesos para que las personas con discapacidad tengan fundamentalmente elección y control de sus vidas.

¿Por qué la escuela del Siglo XXI, en nuestro medio, estaría ajena a ello más allá de la propia práctica pedagógica? La escuela puede ser entendida como una porción de la vida social, como ‘un campo de múltiples interrelaciones, negociaciones, mediaciones y relaciones de poder que se interconectan con la sociedad global de la que forman parte’ (Sinisi, 1999) y no el mero ámbito donde sólo se enseña y se aprende. Es también un espacio de sociabilidad donde diferentes actores sociales juegan diferentes roles, donde asisten personas diferentes unas de otras, por sus propias características y por sus valoraciones, con aprendizajes y saberes previos que operan sobre esas relaciones (Pantano, 2002).

Sabemos que la escuela es garante del derecho a la educación –como otras instituciones son garantes de otros derechos- y tiene una misión clara en la formación social e intelectual de los educandos. Para ello es importante brindar todos los apoyos necesarios. Posiblemente deban incrementarse los recursos materiales así como profundizarse la flexibilización de las estructuras organizacionales sin descartar ningún tipo de conocimiento, general o específico, ‘común’ o ‘especial’. Quizá también haya que mejorar edificios existentes haciéndolos accesibles así como no volver a construir uno sólo que no lo sea, incorporar tecnología de todo tipo, contar con acceso a la información, y –por supuesto- mejorar y actualizar de manera permanente la capacitación docente en todos los niveles.

Se trata no sólo de atender la discapacidad dentro de la diversidad, sino de gestionarla, como valiosa y beneficiosa, garantizando además la construcción de diferentes identidades y la puesta en marcha de diferentes maneras de conocer, crear y aportar.

Téngase presente que Stephen Hawking expresó en su Prólogo al *Informe Mundial sobre la discapacidad* que él 'había tenido suerte'. En la película de Bortone, Mirco se encontró con un docente (Don Giulio) que supo enfrentarse a la rigidez y replantearse el rol de aquella escuela. Sin embargo, el desarrollo personal, que puede enaltecer la dignidad inherente a toda persona, no debería estar librado a la suerte o al azar de encontrar medios o personas excepcionales, sino contar con estructuras que garanticen a todos su derecho a la vida plena. Entre otros, la escuela es un ámbito privilegiado para reconocer y potenciar capacidades, por limitadas o amenazadas que estas estén. Tal objetivo justifica todo el esfuerzo y el interés para trabajar por ello. Y en parte, puede conseguirse agudizándose la mirada sobre la realidad, observando y comprendiendo la diversidad humana y obrando en consecuencia, con responsabilidad.

Notas

1. Deseo agradecer a la Lic. Enriqueta Blasco de Auffero por su lectura del borrador final de este artículo y por sus oportunas sugerencias, y a la Lic. Alicia Latorraca de Olivero cuyo comentario sobre la participación de Shakira en la Cumbre Empresarial de las Américas, 2012, me motivó a consultar el discurso completo que matiza este trabajo.

2. Se entiende el término 'deconstruir' en sentido amplio. Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española significa: 'deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura conceptual',

3. En general, la película gozó de muy buena crítica, coincidiéndose en resaltar que es un film notable del realismo italiano, sin golpes bajos. Sin embargo, la investigación de dichos comentarios aporta una muy interesante oportunidad para observar como algunos críticos ponen de manifiesto el imaginario existente en torno a la discapacidad más allá del propio contenido del film. Laura Figueroa (El Universal, Guía del Ocio, 15 de agosto de 2008, México) culmina su comentario positivo y halagador, expresando: "Rojo como el cielo" es una cinta entretenida y emotiva que *sin duda oculta los detalles más difíciles de vivir como ciego con tal de no darle un sabor agrídulce al público*". Por su parte, el portal de arte Centro del Conocimiento, de Posadas, Misiones, Argentina, ubica a esta película entre "las de menor trascendencia comercial pero de gran valor cultural, con ciertos entretejidos de crítica social y proclives a hacernos reflexionar" más allá de que la define inicialmente como "drama". En ambos artículos pareciera darse por sentada la adversidad que supone la ceguera (no dar un sabor agrídulce, hecho dramático).

4. Si bien se emplea aquí el término común y difundido de 'accidente', se aprovecha la oportunidad para destacar que en realidad y dentro de la corriente que trabaja en aspectos preventivos es más preciso referirse a *sinistros no intencionales*. Se apela así a una mayor precisión terminológica al entender que, más que de situaciones causales, se trata de circunstancias que en su mayoría pudieron ser evitadas (imprevisibilidad doméstica, errores humanos, mal estado de las rutas, inadecuada o ausente señalización, etc.). Sobre el particular se recomienda consultar el *Informe especial sobre seguridad vial en Argentina* (2005) Buenos Aires, elaborado por el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina que fundamenta prolijamente dicha recomendación.

5. La esclerosis lateral amiotrófica (abreviadamente, ELA, y también llamada enfermedad de Lou Gehrig y, en Francia, enfermedad de Charcot) es degenerativa, de tipo neuromuscular. Se origina cuando unas células del sistema nervioso llamadas motoneuronas disminuyen gradualmente su funcionamiento y mueren, provocando una parálisis muscular progresiva de pronóstico mortal: en sus etapas avanzadas los afectados sufren una parálisis total que se acompaña de una exaltación de los reflejos tendinosos (resultado de la pérdida de los controles musculares inhibitorios). Stephen Hawking está severamente limitado a causa de esta enfermedad. Los primeros síntomas aparecieron durante su estancia en Oxford y finalmente se le diagnosticó ELA a los 21 años, justo antes de su primer matrimonio. En ese momento los médicos le pronosticaron que no viviría más de 2 o 3 años pero por motivos desconocidos, es de las pocas personas que ha sobrevivido muchos más años, aún experimentando su progresivo avance. Cuenta con apoyos y ayudas técnicas que le permiten continuar con su profesión y su vida familiar activas.

6. La Fundación Pies Descalzos nació en Barranquilla, ciudad de la Costa Caribe Colombiana, a finales de los años 90 cuando la cantante Shakira, oriunda de ese país (cuyo nombre completo es Shakira Isabel Mebarak Ripoll), a los 18 años de edad, decidió asumir el compromiso social de colaborar con el impulso de la educación, la nutrición y la salud de la población más vulnerable de ese país: los niños y las niñas. Véase <http://www.fundacionpiesdescalzos.com/es/quienes-somos.html>

7. Téngase presente que el 2 de noviembre de 2001 en la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO se adopta la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. En el texto en los distintos idiomas se puso de manifiesto que es adoptada poco después de producirse los aciagos hechos del 11 de septiembre de dicho año, poniendo de relevancia la urgencia y necesidad del diálogo intercultural.

8. Mucho se ha escrito sobre la diversidad cognitiva tomada en sentido estricto. Al respecto cabe señalar los aportes de Howard Gardner, que plantea que la inteligencia no es única y unidimensional, sino que existen diferentes clases de inteligencias (*interpersonal, intrapersonal, lingüística, lógico-matemática, espacial-visual, musical, corporal-cinestésica y naturalista*) y ellas son pluridimensionales. Cada persona tiene la totalidad de estas ocho inteligencias, cada una con un desenvolvimiento propio y distinto, en el cual intervienen los elementos de: la dotación biológica del individuo, su interacción con el mundo circundante y los otros y la valoración cultural que recibe en su experiencia personal. Se considera que su libro

© 2013 Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. ISSN 2314-3932.

Este artículo pertenece a la revista Contextos de Educación y fue descargado desde:

www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos

CONTEXTOS DE EDUCACIÓN

Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences (1983) inauguró la teoría de las inteligencias múltiples.

9. La Convención, en su Artículo 2: define estos términos de la siguiente forma: «*discriminación por motivos de discapacidad*» se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables; (...). «*ajustes razonables*» se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (...) «*diseño universal*» se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

10. En los dos casos referenciados sus protagonistas son auténticos creadores aún en diferentes ámbitos del quehacer humano como la ciencia y la cinematografía. Por un lado, pueden citarse las teorías sobre el origen del universo de Stephen Hawking de enorme trascendencia en la física cuántica. Por otro lado, Mirco Mencacci es en la actualidad ampliamente reconocido por su trabajo tanto como editor de sonido como por su creación del SAM (Sistema de Almacenamiento de Audio) para el registro computarizado de sonidos. Curiosamente, Mencacci se ha destacado en la industria de producción de imágenes, el cine, desde su aportación sonora que ha enriquecido filmes de Antonioni, Giordana, Rubin, Moretti, entre otros) y Hawking, prácticamente inmóvil, ha dirigido la palabra con un sintetizador de voz a miles de personas en el mundo.

11. Es esta una organización no gubernamental, promotora desde los años '60 del siglo pasado de actitudes positivas respecto de la discapacidad en el Reino Unido y en países asociados. Elaboró la European Disability Mainstream Assessment Tool (EDAMAT), traducida como la Herramienta Europea para la Evaluación de la Transversalización de la Discapacidad, para ser usada en el proceso de elaboración de las políticas y en las acciones o prácticas a implementar.

12. Para un tratamiento más profundo se recomienda ver Pantano, L. (2010) Buenas Prácticas en materia de discapacidad. De los dichos a los hechos. Acortar el trecho. En Crespo, A. (Compilador) De la educación especial a la inclusión social. Buenos Aires: Ed. Letra Viva.

13. Respecto de la terminología, la Guía aclara en su página 11: "Se dan en Europa opiniones divergentes sobre el uso de los términos personas discapacitadas y personas con discapacidad. Conciente de que varios grupos prefieren la expresión personas con discapacidad a la de personas discapacitadas, el Comité de redacción ha decidido, no obstante, utilizar en esta guía los términos personas discapacitadas. Por tanto se ruega a quienes defiendan la primera opción que por persona(s) discapacitada(s) entiendan persona(s) con discapacidad".

Referencias

- Alonso Raya, A. y Martínez Heres, G. (2009) La Gestión de la Diversidad en las empresas españolas. Fundación EOI. España. Disponible en línea: http://publicaciones.eoi.es/Multimedia/publicacioneseoi/2009_Libro_Gestion_de_la_diversidad.pdf
- Caldeiro, G. (2005) Perspectivas pedagógicas. Disponible en línea: <http://inteligenciasmultiples.idoneos.com/index.php/369798>
- Casanova, M. (2012) La gestión de la diversidad es el gran reto del S. XXI. Discurso inaugural del Observatorio para la diversidad, del Municipio de Tarragona. España. Disponible en línea: http://www.tendencias21.net/La-gestion-de-la-diversidad-es-el-gran-reto-del-siglo-XXI_a1537.html
- Centro del Conocimiento. Portal de Arte. Posadas. Misiones. Disponible en línea: www.centrodelconocimiento.misiones.gov.ar/index.php/.../1690.html
- CINEREX Portal de cine en línea: Rojo como el cielo. <http://thecitylovesyou.com/cinerex/rojo-como-el-cielo/>
- Comisión Europea (1996) HELIOS II. Guía Europea de Buena Práctica. Hacia la Igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas. Publicación del Equipo de Expertos Helios (en nombre de la Comisión Europea D.G/E 3). Bruselas.
- Defensor del Pueblo de la Nación Argentina (2005) Informe especial sobre seguridad vial en Argentina. Buenos Aires. Disponible en línea: <http://www.defensor.gov.ar/informes/info54-sp.htm>

- Dubin, K. A. (2010) Gestión de la Diversidad. Cuaderno Forética 15. Disponible en línea http://www.foretica.org/biblioteca/cuadernos-foretica/doc_details/24-15-gestion-de-la-diversidad?lang=es
- Figuerola, L. (El Universal, Guía del Ocio, 15 de agosto de 2008) México. Disponible en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/guiaocio/359457.html>
- IEGO (Instituto Europeo de Gestión de la Diversidad) Portal: <http://www.iegd.org/spanish800/quees.htm>
- INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) (2012) Derecho a la Educación sin discriminación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Disponible en línea: <http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/07/documento-tematico-ducacion.pdf>
- Keil, M.; Amershi, B.; Holmes, S.; Jablonski, H.; Lüthi, E.; Matoba, K.; Plett, A. and Von Unruh, K. (International Society for Diversity Management) (2007) Manual de Formación en Gestión de la Diversidad. Traducido por E. Raggio Quilez. Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. Disponible en línea: www.idm-diversity.org
- Leonard Chesire International (2006) EDAMAT. Una herramienta práctica para la transversalización efectiva de la discapacidad en la política y la acción. Publicada por Leonard Chesire International. Londres.
- OMS (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Madrid.
- OMS/BANCO MUNDIAL (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en línea en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- RAE (Real Academia Española) (1992) Diccionario de la Lengua Española- Madrid.
- NACIONES UNIDAS (2006) Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Disponible en línea en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- _____ (2010) Vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía para los observadores de la situación de los derechos humanos. Serie de Capacitación Profesional nº 17. Disponible en línea: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities_training_17_sp.pdf
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2007) La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Ediciones Cinca. Disponible en: <http://www.convenciondiscapacidad.es/Publicaciones/Libro%20Agustina%20Discapacidad.pdf>
- Puig de la Bella Casa, R. (1987) Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad. En Discapacidad e información. Ministerio de Asuntos Sociales de España. Real Patronato de Prevención y Atención a las personas con minusvalía. Madrid. 1990.
- Pantano, L. (2002) La diversidad en la escuela. Nosotros y los otros. Elementos para la reflexión. En Dell'Anno, A. (Compiladora)- Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social- Mar del Plata (págs. 20 a 28). Publicado On line en el Portal UNESCO.
- _____ (2010) Buenas Prácticas en materia de discapacidad. De los dichos a los hechos. Acortar el trecho. En Crespo, A. (Compilador) De la educación especial a la inclusión social. Buenos Aires: Ed. Letra Viva.
- Sanz del Río, S. (1995) La normalización como principio operativo de integración escolar. En Sanz del Río, S. Integración de alumnos con necesidades educativas especiales: panorama internacional. SIIS, Madrid.
- SHAKIRA (Mebarak Ripoll) (2012) Discurso sobre el Futuro de las Américas. Cumbre Empresarial. Cartagena de Indias. 14 de abril. Disponible en línea: <http://www.youtube.com/watch?v=es57MpOUATA>

- Silva Salinas, S. (2007) Atención a la Diversidad. Necesidades Educativas: Guía de Actuación para Docentes. España: Ideas propias Editorial S. L.
- Sinisi, L. (1999) La relación nosotros-otros en espacios "multiculturales". Estigma, estereotipo y racialización. En Neufeld, M. R. y J. A. Thisted (compiladores) De eso no se habla- Los usos de la diversidad en la escuela. Buenos Aires: Eudeba.
- Torres Díaz, A.; Estévez Baena, A.; Cortés Corrales, A. y Aguilar Barbeyto, R. Las Tics para la diversidad. BLOG: www.educarconlasnuevatecnologias.blogspot.com Disponible en línea: http://www.slideshare.net/k_krak/las-tics-para-la-diversidad-11002262